



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
24 de octubre, 2019.

Señores:

GILGAMI GROUP, SRL
REFICENTRO RUBIERA, SRL
CONSTRUCCIONES PENYMARTE, SRL
VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL

Ref.:2019-001896 (CP-41-2019)

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **ACTA No. CCC-073-2019**, de fecha 3 de octubre del 2019, adjudicar a **CONSTRUCCIONES PENYMARTE, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición e instalación de los aires acondicionados (incluyendo materiales), en el edificio que aloja la Oficialía de la 4ta. Circunscripción del municipio de Santo Domingo Este, de acuerdo a su cotización No.040919-01 de fecha 4/9/2019, por un valor total de **Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cincuenta y Dos Pesos con 32/100 (RD\$3,194,052.32) impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) La empresa adjudicataria debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a RD\$127,762.09, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el pago de avance o anticipo, deberá constituir una **Garantía de Buen Uso de Anticipo** y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,

LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/rc-

